



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECLARESE DUELO COMUNAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4937/

QUILLÓN, Septiembre 20 de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Instrucción verbal del Alcalde;
2. El sensible fallecimiento de Julio Crisosto Valderrama, bombero insigne del Cuerpo de Bomberos de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
5. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DECLARESE DUELO COMUNAL** en toda la comuna de Quillón, los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de Septiembre del presente año, por el sensible fallecimiento de Julio Crisosto Valderrama, Bombero insigne del Cuerpo de Bomberos de Quillón.
2. **ORDENESE** el izamiento del pabellón patrio en los días señalados en el punto anterior a media asta en las dependencias municipales y reparticiones públicas de la comuna y la suspensión de actos municipales que revistan el carácter de festejo.
3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación para conocimiento de la comunidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

//im.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.

